

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público  
Asesoría General Tutelar



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de enero de 2012.

**RESOLUCION AGT N° 4 /2012.**

**VISTO:**

La necesidad que el Ministerio Público Tutelar asigne las cajas chicas por el ejercicio 2012, las Resoluciones AGT N° 177/10 y 11/11, 125/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilita la utilización de las cajas chicas.

Que la entrada en vigencia de la Ley N° 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su Artículo N° 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y, en el Capítulo II-Administración general y financiera, determina las atribuciones y deberes; en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que, conforme el inciso 2 del Artículo N° 21 de la mencionada Ley N° 1903, este Ministerio Público Tutelar se encuentra autorizado a realizar contrataciones de hasta 500.000 unidades de compra.

Que, no obstante ello, es necesario contar con un Régimen de Caja Chica para afrontar erogaciones urgentes de menor cuantía.

Que por Resolución AGT N° 177/10 se creó la Caja Chica para atender los pagos de los servicios básicos del Ministerio Público Tutelar por un monto de \$ 15.000,00 que corresponda por su desactualización sea elevado a \$ 20.000,00; aprobándose por el mismo acto administrativo el Anexo A – Regimen de Caja Chica para pago de Servicios Básicos que sigue vigente.



Que por Resolución AGT N° 11/11, fue aprobado el Régimen General de Cajas Chicas para el Ministerio Público Tutelar e incorporado como Anexo A; asignándose las cajas chicas que fueron detalladas en el Anexo B de aquélla, que de acuerdo a la desactualización de los valores se ha resuelto actualizar el valor de \$ 700,00 a \$ 850,00 como tope de comprobante y modificar el Anexo B de la Resolución por el que se acompaña a la presente, quedando vigente el Anexo A Regimen General de Cajas Chicas .

Que por Resolución AGT 125/11 se aprobó la creación de la Caja Chica para Eventos a cargo de la Secretaria General de Política Institucional por un monto de \$ 5.000,00 que por razones operativas debe actualizarse a \$ 7.000,00 y el tope por comprobante elevarse a \$ 850,00, quedando vigente el resto de lo dispuesto en el Anexo I – Regimen de Caja Chicas Eventos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y cc. de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Arts. 1, 18, 21, 22, 47 inc. 2 y cc. de la ley 1903, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución AGT N° 228/09.

#### LA ASESORA GENERAL TUTELAR ADJUNTA

#### RESUELVE:

**Artículo 1:** Reemplazar el Anexo B de la Resolución AGT N° 11/11 aprobatoria del Régimen General de Cajas Chicas para el Ministerio Público Tutelar, para el ejercicio 2012, por el Anexo B que se adjunta; el que, a todos los efectos, forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2:** Reemplazar el punto 6. c) del Anexo A Regimen General de Cajas Chicas establecido por la Resolución AGT N° 11/2011 por el siguiente: El tope por comprobante se estipula en \$ 850,00.

**Artículo 3:** Reemplazar el punto 5. a) del Anexo I Regimen de Caja Chica Eventos establecido por la Resolución AGT N° 125/2011 por el siguiente: El tope por comprobante se estipula en \$ 850,00

**Artículo 2:** Regístrese, protocolícese, publíquese en la página web y , archívese.

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina "

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 4/12

XIII

9-11 FEBRERO 16/01/12

**ROBERTO THOMPSON**  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





00

00

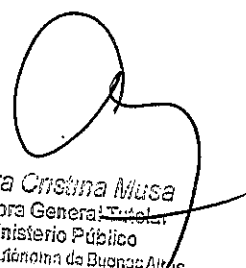


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público  
Asesoría General Tutelar

**RÉGIMEN GENERAL DE CAJAS CHICAS**  
**ANEXO B – ASIGNACIÓN DE CAJAS CHICAS**

1. ASESORIA GENERAL TUTELAR	\$ 4.000,00
2. ASESORIA GENERAL ADJUNTA DE MENORES	\$ 2.500,00
3. ASESORIA GENERAL ADJUNTA DE INCAPACES	\$ 2.500,00
4. SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	\$ 2.500,00
5. SECRETARIA GENERAL DE GESTIÓN	\$ 2.500,00
6. SECRETARIA GRAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$ 4.000,00
7. DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO GASTOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	\$ 6.000,00
8. ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 1	\$ 2.500,00
9. ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 2	\$ 2.500,00
10. ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 3	\$ 2.500,00
11. ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 1	\$ 2.500,00
12. ASESORIA TUTELAR DE CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	\$ 2.500,00
13. OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA (OAD) DE LA BOCA	\$ 2.500,00
14. OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA (OAD) DE SOLDATI	\$ 2.500,00
15. OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA (OAD) DE MATADEROS	\$ 2.500,00
16. SECRETARIA GENERAL DE POLITICA INSTITUCIONAL CAJA CHICA EVENTOS (REGIMEN RES AGT 125/11)	\$ 7.000,00
17. SECRETARIA GRAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA CAJA CHICA SERVICIOS BASICOS (REG RES AGT 177/10)	\$ 20.000,00

**ANEXO RESOLUCION AGT N° /2010**

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

07

07